

Modelo de las Naciones Unidas

Marymount School Medellín

Manual de Procedimientos

Secretaria General

Ana Sofia Caro Velásquez

Sub Secretaria General

Helena Domínguez Posada

Secretaria Adjunta

Susana Barbosa Upegui

Tabla de Contenidos

1. Carta de las Secretarías.....	3
2. Información general.....	4
3. Procedimiento diario.....	7
4. 4. Reglas de conducta durante la comisión.....	8
5. Asamblea General.....	17
6. Código de conducta.....	19
7. Código de vestimenta.....	20
8. Amonestaciones.....	20
9. Deberes.....	21
10. Reglas de procedimiento.....	22
11. Procedimientos de intervención.....	22
12. Procedimientos de votación.....	23
13. Procedimiento de Parlamento.....	24
14. Mociones y puntos.....	25
15. Vocabulario Parlamentario.....	34

1. Carta de las Secretarias

Estimados delegados,

Es un placer para nosotras, como Secretarias Generales, darles la bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de Marymount School 2025. Nosotras somos Ana Sofia Caro, Helena Domínguez y Susana Barbosa, y estamos completamente honradas de tener el privilegio de dirigir y trabajar en esta increíble oportunidad para aprender sobre ustedes mismos, sobre los demás y sobre su realidad.

Los Modelos de Naciones Unidas son más allá de un ejercicio de investigación, argumentación y debate. Son una oportunidad para descubrir su propia voz, desarrollar empatía y comprender la complejidad de los problemas globales desde múltiples perspectivas. Para nosotras, ha sido una experiencia enriquecedora que nos ha enseñado el poder del diálogo, la importancia del trabajo en equipo y el impacto de la perseverancia. Nos han demostrado que, con esfuerzo y dedicación, podemos superar cualquier obstáculo y alcanzar nuestras metas.

Sabemos que puede ser intimidante participar en este tipo de eventos, pero ya han demostrado un notable coraje al decidir participar. Estamos seguras de que quedarán asombrados por cuánto son capaces de lograr. Los animamos a enfrentar cada desafío con determinación, a cuestionar, a proponer y a crecer. Estamos seguras de que se sorprenderán de lo que son capaces de lograr. Por ello, les instamos a tomar este ejercicio con la mayor determinación posible. Nuestras expectativas son muy altas, pero sabemos que las superarán.

Además, les aseguramos que trabajaremos incansablemente para hacer del MSMUN una experiencia inolvidable.

Finalmente, gracias por ayudarnos a hacer “The impossible, possible”.

Atentamente,

Ana Sofía Caro, Helena Domínguez, y Susana Barbosa.

Secretarías Generales MSMUN 2025

2. Información general

Comisión de asuntos Económicos y Financieros – ECOFIN

Presidido por:

Sofía De Bedout: Marymount School

Alejandro Puerta: Presidente invitado del Colombo Británico Envigado

Idioma: Español

Temas:

- a. Disputas sobre mercados internos y externos en el contexto del dumping y su impacto en la soberanía económica en base a las políticas de comercio internacional.
- b. Evaluación de los límites de la intervención estatal en la economía durante los periodos de crisis.

Comisión de Desarme y Seguridad Internacional – DISEC

Presidido por:

Luciana Vásquez: Marymount School

Juan Felipe Gil: Presidente invitado del Colegio San Ignacio de Loyola.

Idioma: Español

Temas:

- a. Uso de la inteligencia artificial como medio y método en los conflictos armados.
- b. Establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente.

United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC

Presided by:

Isabela Cárdenas: Marymount School

Jerónimo Uribe: Guest president from Colegio Cumbres

Topics:

- a. Regulating the new wave of synthetic experimental drugs
- b. Evaluating and preventing the infiltration of criminals in government institutions.

Comisión para la Evaluación del Estado Colombiano – CEEC

Presidido por:

Camila Botero: Marymount School

Samuel Mendivelso: Presidente invitado The Columbus School

Idioma: Español

Temas:

- a. Políticas de Salud.

- b. Evaluación de una Posible Asamblea Nacional Constituyente.

United Nations Security Council - UNSC

Presided by:

Paulina Juliao: Marymount School

Santiago Ramos: Guest president from The Columbus School

Language: English

Topics:

- a. Rising tensions in the South China Sea.
- b. Islamic extremism in Western Africa.

Sexta Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos – LEGAL

Presidido por:

Maximiliano Echeverri: Presidente invitado del Colegio Theodoro Hertzl

Luciana Araque: Presidente invitada del Colegio Cumbres.

Idioma: Español

Temas:

- a. Revisión y Desarrollo de Tratados Internacionales Clave sobre Desarme y No Proliferación de Armas
- b. Las políticas del ciberespacio y los crímenes cibernéticos

Commission on the status of women – CSW

Presided by:

Amalia Arango: Marymount School

Sara Rosas: Guest president from Canadian School

Language: English

Topics:

- a. Sexual violence against women in armed conflicts
- b. Promoting gender-sensitive media representation

League of Nations

Presided by:

Amelia Toro: Marymount School

Pedro González: Guest president from The Columbus School

Language: English

Topic:

The Dawes Plan

Leader's Summit

Presided by:

Antonia Arango: Marymount School

Luciana Badel: Guest president from Marymount Barranquilla

Language: English

Topic:

D-day

U.S. Senate

Presided by:

Emiliana Garcia: Marymount School



Joaquín Pérez: Guest president from The Columbus School

Language: English

Topics:

- a. Reform of the immigration system and emergency
- b. Fiscal Reform and Economic Disparity

Commission on Social, Humanitarian and Cultural Matters (Junior)

SOCHUM kids

Presided by:

María Antonia Mendoza: Marymount School

Jacobo Franco Maran: Guest president from Vermont School.

Language: English

Topics:

- a. Threat to land, water, and culture as a violation of the human rights of indigenous communities in the Amazon.
- b. The Humanitarian Crisis in the Horn of Africa Due to Climate Change and Natural Disasters as a Constant Threat to the Security of the Civilian Population.

*NOTE: this committee is exclusively for students between grades 5th and 7th.

Gabinete Adjunto de Crisis Bando Tutsis - GAC

Presidido por:

Maria Adelaida Pineda: Marymount School

Maximiliano Calle: Presidente invitado del Colegio Vermont

Idioma: Español

Tema:

Genocidio de los Tutsis en Ruanda

Gabinete Adjunto de Crisis Bando Hutus - GAC

Presidido por:

Luciana Gomescasseres: Marymount School

Agustin Mejia: Presidente invitado del Colegio Montemayor

Idioma: Español

Tema:

Genocidio de los Tutsis en Ruanda

Crisis

A cargo de:

Natalia García: Presidente invitado del Colegio Vermont.

Tomás Muñoz: Presidente invitado del Colegio Vermont.

Simón Toro: Presidente invitado del Colegio Montemayor

Andrés Alvaréz: Presidente invitado del Colegio Montessori

3. Procedimiento diario

Llamado a lista (Roll Call):

El Presidente llamará a cada delegación para verificar si hay quórum o no. A medida que el

Presidente llama a las delegaciones, los delegados deben levantar sus carteles y responder "Presente" o "Presente y votando".

Minuto de Silencio (Opcional) (Minute of silence):

El Minuto de Silencio está dedicado a conmemorar la creación de las Naciones Unidas. También puede ser convocado para mostrar apoyo a una delegación/país en necesidad.

Apertura de la Sesión (Open session):

El Presidente recibirá la moción: "Moción para abrir la Sesión" con el fin de iniciar el día. Las sesiones pueden ser suspendidas o cerradas. Se suspenden cuando los delegados abandonan el comité para el receso.

Apertura de la Agenda (Open Agenda):

La agenda se abre, al inicio de cada tema, con la moción: "Moción para abrir la agenda" y se cierra, al final del tema, cuando el tema elegido ha sido debatido exhaustivamente y se han votado los documentos de trabajo, con la moción: "Moción para cerrar la agenda".

Discursos de Apertura (Motion to read opening speeches):

Se pide a los delegados que lean sus discursos de apertura, en los que deben exponer la posición de su país sobre el tema discutido o sobre ambos temas si es el caso. Es obligatorio que todos los delegados lean sus discursos. En este Modelo, los delegados deben exponer la posición de su país sobre ambos temas discutidos y se les dará un minuto y medio por discurso.

Resoluciones:

El resultado final de la discusión, redacción y negociación son las resoluciones: sugerencias

escritas para abordar un problema o tema específico. Las resoluciones, redactadas por los delegados y votadas por el comité, normalmente requieren una mayoría simple para ser aprobadas (excepto en el Consejo de Seguridad).

Proyectos de Resolución (Documentos de Trabajo):

Los proyectos de resolución son todas las resoluciones que aún no han sido votadas. Los delegados redactan proyectos de resolución solos o con otros países. Un proyecto de resolución consta de tres partes principales: el encabezado, el preámbulo y la sección operativa.

Presentación de una Resolución para el Debate:

Un proyecto de resolución siempre debe obtener el apoyo de un cierto número de Estados miembros en el comité antes de que los patrocinadores (los delegados que crearon la resolución) puedan presentarlo al personal del comité.

Los Papeles de Trabajo deben tener un mínimo de cinco (5) frases pre ambulatorias y siete (7) frases resolutivas:

Consejos para la Redacción de Resoluciones:

- ✓ Siga el formato de resoluciones proporcionado.
- ✓ Cree una resolución detallada.
- ✓ Intente citar hechos siempre que sea posible.
- ✓ Sea realista.
- ✓ Intente encontrar múltiples patrocinadores.

- ✓ Use cláusulas preambulares para justificar acciones históricas.
- ✓ Use cláusulas operativas para explicar las políticas que la resolución busca crear.

Frases Preambulatorias y Resolutivas/Preamble Clauses and Operative Clauses:

Preambulatory Clauses	Operative Clauses
Acknowledging Affirming Alarmed by Approving Aware of Believing Bearing in mind Contemplating Convinced Declaring Deeply concerned Deeply Disturbed Deeply Regretting Emphasizing Expecting Expressing its satisfaction Fully aware Fully alarmed Further deploring Guided by Having Adopted Having considered Having examined Having studied Noting with regret Noting with satisfaction Noting further Noting with approval Observing Reaffirming Recognizing Recalling Seeking Taking into account	Accepts Affirms Approves Authorizes Calls Calls Upon Condemns Congratulates Confirms Considers Declares accordingly Deplores Draws with attention Designates Emphasizes Encourages Endorses Further invites Further proclaims Further reminds Further recommends Further resolves Further reminds Further requests Notes Reaffirms Recommends Regrets Requests Solemnly Affirms Strongly condemns Supports Takes note of Urges

Taking into consideration Taking note Viewing with appreciation	
---	--

Frases Preambulatorias 5	Frases Resolutivas 7
Advirtiendo con preocupación Afirmando Alarmado por Aprobando Alienta y exhorta Buscando Confiando en que Conscientes de Considerando Contemplando Convencido de Creyendo Declarando Deplorando Deseando Enfatizando Esperando Estimando Expresando agradecimientos por Expresando grave preocupación Firmemente convencido Gravemente preocupado Guiado por Habiendo adoptado Habiendo considerado Habiendo estudiado Habiendo examinado Habiendo recibido Observando Plenamente alarmados Preocupado por Reafirmando Reconociendo Recordando Reiterando Teniendo en cuenta Teniendo presente Tomando en consideración	Acepta Afirmar Alienta y exhorta Autoriza Acoge Anima Autoriza Condena Confirma Considera Decide Declara Deplora Designa Destaca Elogia Enfatiza Estima Expresa su reconocimiento Exhorta Hace hincapié Hace un llamamiento Insta una vez más Invita Observa Pide Reafirma Rechaza Recomienda Reconoce Recuerda Reitera su convencimiento Respalda Resuelve Señala Toma en cuenta Transmite

Observando con grave Preocupación /inquietud	
---	--

Un ejemplo de papel de trabajo (inglés):



June 1st, 2023

Working Paper 1.1.2

The United Nations Office on Drugs and Crime

Topic: *Increase in prescription drug abuse and synthetic drug trafficking online, and necessary measures to oppose it*

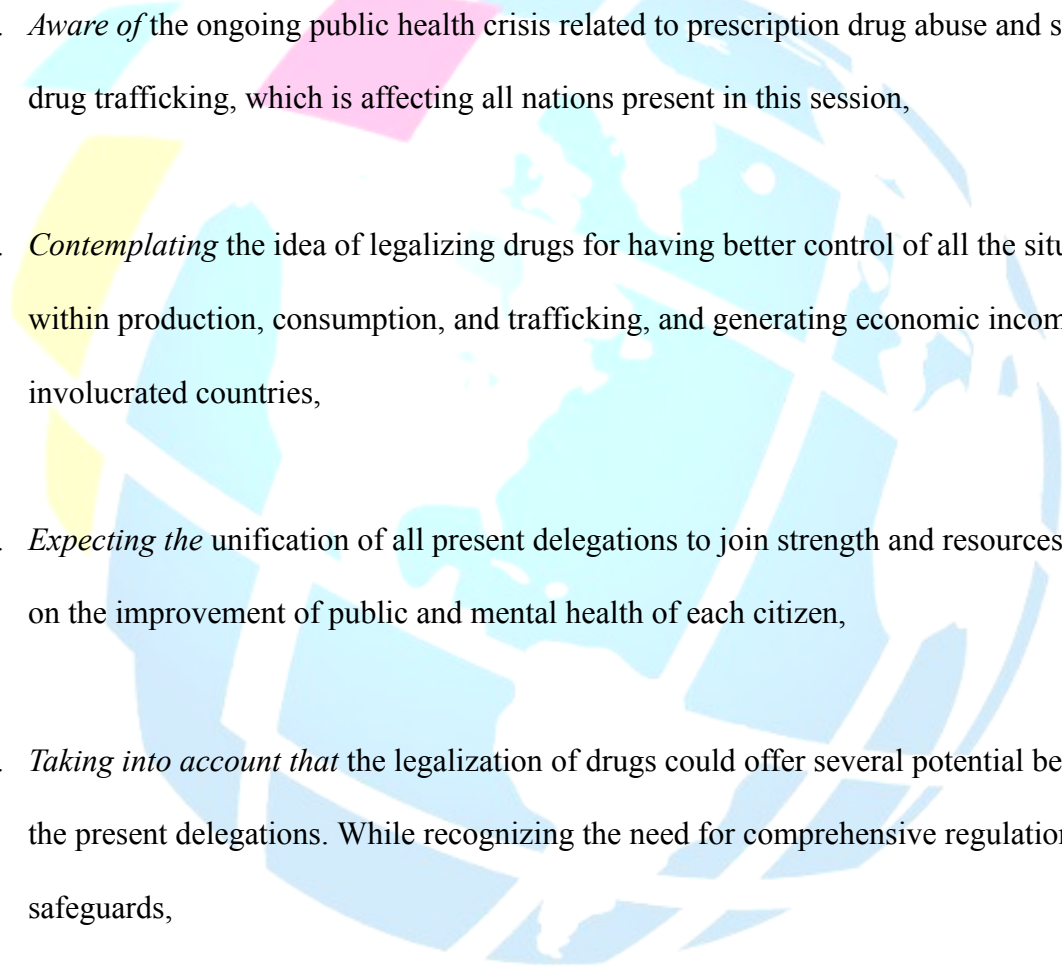
Heads of Block: the Islamic Emirate of Afghanistan and the United States of America

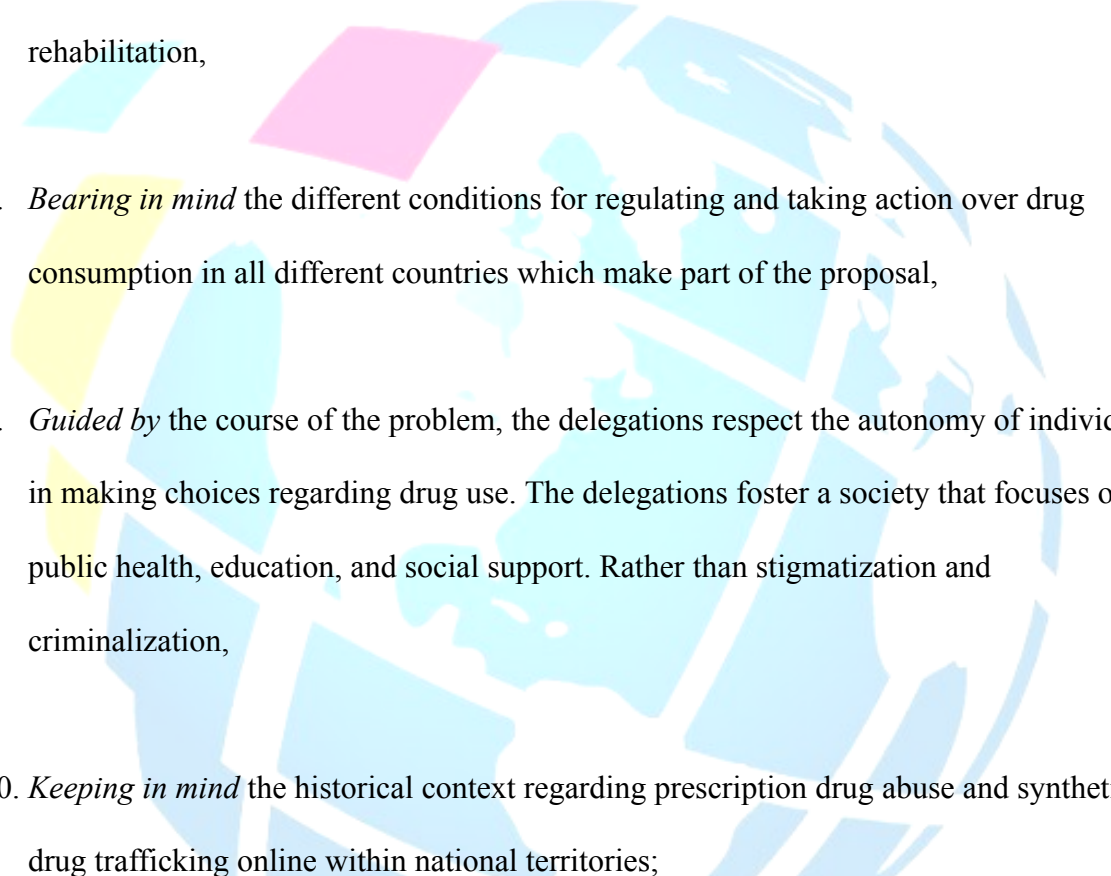
Sponsoring countries: Federative Republic of Brazil, Kingdom of Cambodia, Dominion of Canada, Kingdom of Netherlands, People's Republic of Bangladesh, Socialist Republic of Vietnam

Signing Countries: See Annex 1.

To the United Nations Office on Drugs and Crime

Preambulatory,

- 
1. *Aware of* the ongoing public health crisis related to prescription drug abuse and synthetic drug trafficking, which is affecting all nations present in this session,
 2. *Contemplating* the idea of legalizing drugs for having better control of all the situation, within production, consumption, and trafficking, and generating economic incomes to the involucrated countries,
 3. *Expecting the* unification of all present delegations to join strength and resources focused on the improvement of public and mental health of each citizen,
 4. *Taking into account that* the legalization of drugs could offer several potential benefits to the present delegations. While recognizing the need for comprehensive regulations and safeguards,
 5. *Seeking* to reduce the risk of violence and gang-related activities that often arise from the illicit drug trade,

- 
6. *Fully alarmed* by the crisis happening all over the world, how it seriously affected the population and life quality of the citizens of each country in this session,
 7. *Recognizing* the responsibility that each country has of the importance of taking care of the physical and mental health of their fellow citizens, who need treatment and rehabilitation,
 8. *Bearing in mind* the different conditions for regulating and taking action over drug consumption in all different countries which make part of the proposal,
 9. *Guided by* the course of the problem, the delegations respect the autonomy of individuals in making choices regarding drug use. The delegations foster a society that focuses on public health, education, and social support. Rather than stigmatization and criminalization,
 10. *Keeping in mind* the historical context regarding prescription drug abuse and synthetic drug trafficking online within national territories;

Resolves,

1. Accepts the legalization of drugs stimulating local economic growth by creating jobs and trucking investments, leading to a positive impact on employment rates and the overall economy. Each country would have the freedom to establish its own regulations related to its own country's context;

2. Affirms that the delegations foster a society that focuses on public health, education, and social support. Rather than stigmatization and criminalization;
3. Encourages the nation's unification against this decontrol with the creation of regulating organizations that search the regulation of both consumption and trafficking in the countries that legalized it;
4. Further reminds the importance of drug trafficking as a way to develop the economy; representing the biggest illegal industry in the world with a movement of \$320 billion dollars per year, legalizing it would make this money legal representing income to the countries by taxation of 30%;
5. Reaffirms the use of new strategies to have better control of drug trafficking and consumption in related countries;
6. Further invites delegations to think like big industries and look for solutions that could help their and other countries economically. The funds that would be allocated to public health initiatives, drug education programs, and rehabilitation services;
7. Further requests countries to recognize that this is a matter that is noticeable in almost every delegation in the world;
8. Emphasizes maintaining and respecting the costumes and cultures of all delegations;
9. Condemns the inappropriate usage of power and the corruption that could be related to taking measures correlated with drugs;
10. Has resolved to begin with commercial relations with the United States in an exchange of minerals necessary for technological development in nations previously mentioned, with the finality of repurposing into programs to take down online trafficking, in exchange for industrialization and education towards low-income countries.

Exceptions: The United States of America holds back from resolute clause number 1.

**Nota: Ejemplo utilizado Comisión UNODC, formato aplica para todos los comités que requieran papel de trabajo:*

4. Reglas de conducta durante la comisión

Los delegados son los encargados del rumbo y camino de los temas durante una sesión ordinaria de comité. Sin embargo, están regidos y responsabilizados de cumplir con las mociones, puntos, y tiempo de intervención en caso de ser sugerida. Estas herramientas le dan estructura y orden al Comité, y aseguran que todos los delegados tengan la opción de ser escuchados. Cuando la Presidencia propone que se hagan mociones, los delegados deben alzar sus plaquetas y proponerlas; inmediatamente, la Presidencia decide el proceso a seguir. En caso de duda, la Mesa decidirá.

Idioma

El idioma oficial del evento es el inglés; algunos comités serán en español. Acorde con esto, se debe respetar y seguir el respectivo idioma en cada comisión.

Quórum

El quórum está abierto por los presidentes cuando hay una mayoría simple (la mitad más uno) de delegaciones participantes presentes en el comité. Para la votación de asuntos sustantivos, es necesaria la presencia de al menos dos tercios de las delegaciones participantes.

En cualquier momento, un delegado puede pedir, a través de una moción, la revisión del quórum a la mesa, y esta decidirá si está en orden volver a hacer el llamado a lista.

Derechos para votar

Cada delegación posee un derecho de voto por cada comité, mientras que en la Asamblea General se otorga un voto por nación. Las delegaciones que tienen la posición de observadores no tienen la facultad de tomar decisiones sustantivas ni de votar en temas de importancia. El único documento que podrán escribir son las enmiendas.

Definición de mayoría

Cuando hay más votos a favor que en contra, se logra una mayoría simple. Cuando hay el doble de votos a favor que en contra, se logra una mayoría de dos tercios. Se considera un límite de votos válidos (a favor o en contra) para tener en cuenta o no una votación, pero la abstención no se tiene en cuenta para determinar la mayoría. La moción o asunto sustantivo no puede pasar si hay más de un tercio de abstenciones en el quórum.

Llamado a lista

Al comienzo de cada sesión, se realiza una llamada a lista. Las delegaciones participantes en el comité serán llamadas por la Mesa alfabéticamente. Las delegaciones pueden decir "presente" o "presente y votando" en respuesta. Una delegación recibirá una amonestación si no está presente en el llamado a lista. Si una delegación no responde al llamado mientras está presente, también puede ser amonestada. La Mesa convocará a las delegaciones una vez que hayan sido registradas como Nación Miembro de este órgano en la Organización de las Naciones

Unidas. Cuando un delegado responde al llamado a lista "presente y votando", renuncia al derecho de abstenerse en las votaciones de asuntos sustantivos.

Método de votación

En casos importantes, se utilizará un llamado a lista junto con la dirección de la Mesa. Cada delegación tiene la opción de votar "a favor", "en contra" o "abstención" . La Mesa decide si permitir que el comité declare las razones, así como la cantidad de ellas, y solo se puede hacer cuando el voto de esa delegación sea sorpresivo para el comité o la Asamblea General.

Introducir una facción a la disputa

Para hacer uso de esta moción, los presidentes deben tener conocimiento previo para evaluar si es oportuna, será presentada por escrito donde debe ser especificada la moción y aclarar cuál sería el rol de la facción.

La Comisión de Evaluación del Estado de Colombia.

Papel de Trabajo

Actos legislativos y proyectos de ley.

En CEEC no se crean papeles de trabajo, en su lugar, se emiten comunicados de prensa. A través de estos se presentan los proyectos de ley, los cuales se mantienen el marco legal. Esta comisión reunirá a algunos de los líderes más destacados de la política colombiana. Aunque CEEC no posee ningún poder legal en sí, sus miembros sí lo poseen, y por eso tienen la libertad de utilizarlo siempre y cuando la mesa lo permita.

Podrán presentar proyectos de ley y Actos legislativos, los siguientes:

- Los miembros del congreso. (Todos los senadores y miembros de la Cámara que están en el comité)
- El Gobierno a través del Ministro del ramo. (Cualquier ministro lo podrá hacer junto con el presidente de la república, siempre y cuando la temática del proyecto de ley le competa)

(Art 163 de la constitución política de Colombia).

- La Corte Constitucional, La Corte Suprema de Justicia, El Consejo de Estado, El Consejo Superior de la Judicatura y El Consejo Nacional Electoral.

(Cualquier magistrado o miembro de estas instancias).

- El Procurador General de la Nación.
- El Contralor General de la República.
- El Defensor del Pueblo.
- El treinta por ciento de los Concejales o Diputados electos en el país.

(Este caso no aplicará dentro del comité).

- Los ciudadanos en número equivalente, al menos, al cinco por ciento del censo electoral vigente. (Este caso no aplicará dentro del comité).

(Artículo 155 de la Constitución Política de Colombia – Artículo 140 de la Ley 5 de 1992)

Es importante tener muy claro que, dichos proyectos o actos deben de estar dirigidos a una comisión específica del Senado o de la Cámara. Las comisiones son las siguientes.

- La comisión de Administración: Esta se encarga de aprobar los planes y programas que el Director General aporte para la prestación de servicios administrativos y técnicos, a su vez evalúa su gestión administrativa y se encarga

de su elección. También vigila el presupuesto anual asignado por la ley. (Esta comisión no es constitucional y permanente).

- **Comisión Primera:** Le competen las reformas constitucionales, las leyes estatutarias, la organización territorial, reglamentos de la organización de los organismos de control, normas generales sobre la contratación administrativa, de los derechos, las garantías y los deberes, estrategias y políticas para la paz y asuntos étnicos.
- **Comisión Segunda:** Trata los temas de política internacional, defensa nacional, fuerza pública, carrera diplomática y consular; comercio exterior, fronteras, nacionalidad, extranjeros y migración.
- **Comisión Tercera:** Se encarga de la hacienda, el crédito público, los impuestos, todo el tema tributario, el régimen monetario, el Banco de la República, la actividad financiera y el sistema de banco central.
- **Comisión Cuarta:** Trata las leyes orgánicas del presupuesto, el sistema de control fiscal financiero, regulación del régimen de propiedad industrial, patentes, marcas, creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales.
- **Comisión Quinta:** Trata el régimen agropecuario, todo el tema ambiental, la recuperación de tierras, los asuntos del mar, minas y energías.
- **Comisión Sexta:** Trata los temas de comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos, medios de comunicación, investigación científica y tecnológica, espectros

electromagnéticos, órbita geoestacionaria, espacio aéreo, obras públicas, transporte, turismo, educación y cultura.

- Comisión Séptima: Trata el estatuto del servidor público y trabajador particular, toda la parte salarial y prestacional, las organizaciones sindicales, seguridad social, fondos de prestaciones, servicio civil, recreación, deporte, salud, vivienda, economía solidaria y asuntos de la mujer y de la familia.

Adicionalmente, está la comisión de derechos humanos, la comisión de ética y estatuto del congresista, la comisión de la acreditación documental, la comisión para la equidad de la mujer, la comisión legal de seguimiento de actividades de inteligencia y contrainteligencia, la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana. Ley 1833 de 2017 art. 61g, comisión de instrucción, las comisiones especiales y las accidentales. También se debe aclarar que tipo de ley será tramitada. (Recuerden que si no se especifican el tipo de ley y la comisión, estos serán archivados automáticamente).

Existen tres tipos de ley.

- **La ley Marco:** Esta ley da a conocer disposiciones generales que regulan prácticas específicas. Desarrollan actividades políticas de crédito público, comercio exterior, cambio internacional, régimen de aduanas, la actividad financiera y de captación de recursos públicos (ahorradores), así como la remuneración y las prestaciones sociales de los servidores públicos.
- **Ley Orgánica:** Su primer objetivo es organizar y estructurar las entidades estatales. Por medio de estas leyes se establecen los reglamentos del congreso, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas, la

ley de aprobaciones y el plan de desarrollo. Así mismo, establece la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales.

- **Ley Estatutaria:** Las leyes estatutarias desarrollan temáticas que tratan la constitución, que reconocen y garantizan los derechos fundamentales, complementan las medidas para garantizar su desarrollo y estricto cumplimiento.

Se clasifican las normas expedidas sobre empleo, educación, salud, administración de justicia, organización y régimen de partidos políticos, instituciones y mecanismos de participación ciudadana.

Para la aprobación, modificación o derogación de leyes estatutarias en el Congreso, se requiere la mayoría absoluta de sus miembros. Igualmente, su trámite debe cumplirse en una sola legislatura.

Tipos de Mayorías:

- **Mayoría simple:** Las decisiones se toman si la mayoría de votos asistentes lo aprueba. Es utilizada en todas las decisiones que se someten a votación, con excepción a aquellas que la Constitución exige otro tipo de mayoría.
- **Mayoría absoluta:** La decisión se toma si la mayoría de los integrantes del cuerpo colegiado (Ausentes o no) votan a favor de este. Este es requerida para la aprobación de reformas constitucionales, reglamentos del congreso, normas sobre el presupuesto, plan de desarrollo, entre otros.
- **Mayoría calificada:** Se toman las decisiones por los dos tercios de los votos asistentes. Se requiere para la aprobación de o reforma de leyes que concedan amnistías o indultos.

- **Mayoría especial:** Las tres cuartas partes de los votos del cuerpo colegiado. Se exige para la autorización de viajes de parlamentarios al exterior con dineros de la Nación.

Después de que el proyecto o el acto es presentado, se traslada a la comisión y ponencia para el primer debate. Tras haberse llevado a cabo el primer y segundo debate, se realiza el debate en plenaria. Si el proyecto o acto es aprobado en la plenaria de la corporación donde se presentó inicialmente, el Presidente de esta misma lo remitirá al Presidente de la otra cámara. En la nueva cámara, el proyecto o acto comienza el mismo proceso. Por último, una vez ambas cámaras hayan aprobado el proyecto de ley o el acto legislativo, este se envía a la Presidencia de la República para que de su sanción, esto significa que la presidencia ratifica o no el documento presentado, ya que la rama ejecutiva también lo estudia. Si dicha ley es sancionada, se promulga para que el país entero conozca la nueva ley. Si la Presidencia considera que el proyecto o acto es inconstitucional o, simplemente no está de acuerdo con este, el gobierno puede devolverlo a la cámara a la que fue presentado en un primer lugar para que su nuevo estudio de lugar, este trámite se conoce como objeción presidencial al proyecto de ley o acto legislativo.

Elaboración de proyectos y actos.

Para que un proyecto de ley pueda ser estudiado, debe cumplir con varios requisitos como: Tener un título o nombre que los identifique, el articulado y, además, una exposición de motivos en donde se explican las razones y la importancia del proyecto o el acto.

Aquí un ejemplo de un Acto Legislativo:

ACTO LEGISLATIVO.

ACTO LEGISLATIVO NO. _____ DE (Año)

Del proyecto Acto legislativo “por el cual se generan medidas para ...(Insertar título aquí) y se dictan otras disposiciones”

Exposición de motivos:

Introducción:

Considerando:

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. _____ DE (año)

“por el cual... (Aquí se escribe lo mismo que en la primera oración del proyecto)”

El congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTICULADO:

FIRMA:

Aquí un ejemplo de proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY NO. _____ DE (Año)

Proyecto de ley “por el cual se generan medidas para ...(Aquí se escribe lo mismo que en la primera oración del proyecto) y se dictan otras disposiciones”

El congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTICULADO:

FIRMANTES:

5. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas. Establecida en 1945 bajo la Carta de esta misma organización, este es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por 193 miembros de la ONU, proporciona un foro único para la discusión multilateral de todo el espectro de cuestiones internacionales cubiertas por la Carta.

Las decisiones sobre cuestiones importantes, como la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y asuntos presupuestarios, requieren una mayoría de dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se toman por mayoría simple.

Lenguaje Oficial: Inglés. Cuando se presenta una moción especial para cambiar el idioma oficial, puede hacerse si es votada por la mayoría de los delegados presentes.

La Asamblea General (AG) está compuesta por todas las naciones representadas bajo el principio de "una nación, un voto". Los delegados discuten los documentos aprobados en los comités, excepto los del Consejo de Seguridad, que no forman parte de la Asamblea General. Es decir, los delegados participantes en otros comités tendrán dos rondas de votación para que los documentos sean aprobados: la primera en los comités y la segunda en la Asamblea General.

En la Asamblea General, las placas de cada comité serán reemplazadas por una sola, con el nombre del país. Para que un proyecto de resolución (documento previamente aprobado por su respectivo comité) sea aprobado en la Asamblea, se necesita una mayoría de dos tercios a favor.

Si se cumple esta condición, el documento se convierte automáticamente en una Resolución de la

ONU. En caso de que el Consejo de Seguridad lo requiera, se puede convocar una Asamblea General de Emergencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General puede:

- Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto.
- Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y, salvo que el Consejo de Seguridad ya esté ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto.
- Examinar, con la misma salvedad del punto anterior, las cuestiones comprendidas en el ámbito de la Carta o que afecten a las facultades y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas y formular recomendaciones al respecto.
- Iniciar estudios y formular recomendaciones para promover la cooperación política internacional, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en las esferas económica, social, humanitaria, cultural, educativa y sanitaria.
- Formular recomendaciones con miras al arreglo por medios pacíficos de cualquier situación que pueda menoscabar las relaciones amistosas entre naciones.

- Recibir y examinar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y establecer las cuotas de los Estados miembros.
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, así como, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

6. Código de conducta

1. **Uso de procedimiento y lenguaje parlamentario:** Los delegados deben usar el procedimiento y lenguaje parlamentario en todo momento durante las sesiones de trabajo y durante la Asamblea General.
2. **Prohibición de dispositivos electrónicos:** Teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo de distracción están prohibidos durante el trabajo por comité y el tiempo de Asamblea General.
3. **Uso de computadores portátiles e iPads:** Los delegados pueden usar computadores portátiles e iPads, pero su empleo está sujeto a la discreción de la Mesa. Estos

dispositivos solo pueden ser utilizados para el trabajo de comité, y cualquier uso inapropiado debe ser reportado por la mesa u delegadas de logística.

4. **Salida del salón de trabajo:** Los delegados no pueden abandonar el salón de trabajo sin la autorización del Secretario(a) General, los Presidentes o su coordinador.
5. **Permanencia en el recinto:** Los delegados deben permanecer dentro del recinto donde se lleva a cabo la Conferencia durante el horario establecido.
6. **Daño intencional a elementos e instalaciones:** El daño intencional a los elementos e instalaciones de la Conferencia debe ser reparado o pagado por el delegado responsable.
7. **Respeto a los participantes:** El respeto hacia todos los participantes debe mantenerse tanto dentro como fuera del comité, durante la jornada de trabajo, los coffee breaks y el almuerzo.
8. **Plaquetas de identificación:** Las plaquetas repartidas el primer día son las únicas que se otorgarán. En caso de pérdida o daño, el delegado deberá pagar por su reposición.
9. **Puntualidad:** Los participantes deben llegar a tiempo en todo momento.

10. **Código de vestimenta:** Los delegados deben cumplir con el código de vestimenta y mantenerlo durante el modelo.

Consecuencias de incumplimiento: Si un delegado incumple alguna de estas reglas, puede ser amonestado o recibir un llamado de atención oral por parte de cualquier presidente, el Secretario(a) General u otra autoridad de la Organización.

7. Código de vestimenta

Estas son las reglas que establecen la forma de vestir de todos los participantes:

- Jeans y tenis no son permitidos.
- Shorts no están permitidos bajo ninguna circunstancia.
- Mantengan en mente los fines diplomáticos del evento.
- Las mujeres deben usar faldas y/o vestidos, o pantalones. El uso de atuendos y accesorios formales es obligatorio; es decir, no se permitirá que se utilicen accesorios y atuendos exuberantes y/o que vayan en contra del propósito diplomático del evento.
- Las faldas y vestidos deben ser a un largo decente máximo 4 dedos por encima de la rodilla.

Si el código de vestimenta es violado, una amonestación será otorgada, y el delegado deberá abandonar el recinto de la Conferencia hasta que no tenga la vestimenta apropiada. En caso de que no regrese, será expulsado.

8. Amonestaciones

Una delegación, o delegado, recibe una amonestación por no seguir los procedimientos parlamentarios, no seguir el Código de Conducta y/o Vestimenta, no cooperar con las directivas, o por llegar tarde a una sesión. Si un delegado, o delegación, recibe tres (3) amonestaciones consecutivas será expulsado de la comisión o de la Asamblea General por el tiempo que determine la Mesa, entre cinco y diez minutos. Luego, si acumula seis (6) es retirado de la sala por un tiempo determinado por la Mesa entre quince y veinte minutos. Si un delegado, o delegación, recibe nueve (9) amonestaciones, será expulsado de la Conferencia. En caso de que la amonestación sea otorgada en la Asamblea General, la amonestada será la delegación completa y no el delegado.

NOTA: Cualquier falta grave que amerite expulsión será estudiada por el Secretario General, un miembro de la cúpula administrativa del colegio y el encargado del departamento de Sociales, quienes decidirán sobre la misma

9. Deberes

Secretaria General y Subsecretaria General

Son las líderes principales del modelo, responsables de toda la preparación de la Conferencia y de atender todos sus detalles. Coordina todos los comités antes y durante el Modelo, asegurando el buen desarrollo del evento y el uso correcto del procedimiento parlamentario. Es la máxima autoridad de la Conferencia y debe estar preparado para resolver cualquier duda relacionada con el evento.

Secretaria Adjunta

Asiste al Secretario General en la coordinación y dirección del Modelo, especialmente en las relaciones con los colegios invitados y en las labores de organización. Su rol es clave para garantizar la efectividad del evento.

Presidentes

Están a cargo de los comités, asegurándose del correcto seguimiento del procedimiento y guiando a los delegados en los temas. Tienen la facultad de amonestar a los delegados por faltas cometidas. Además, manejan el tiempo de las sesiones, reconocen a los delegados que deseen hablar y llevan el conteo oficial de los votos. En algunos casos, pueden representar a la ONU para aclarar su posición oficial.

Delegadas de logística

Encargadas de la comunicación entre los participantes durante las sesiones de trabajo. Pasan notas entre delegados y, si estas no están relacionadas con el evento, las llevan a la Mesa para que se tomen medidas disciplinarias. También facilitan la comunicación entre la Mesa y los delegados.

Comité de Prensa

Responsable del cubrimiento de lo sucedido en los comités. Transcribe notas, memos, resoluciones y redacta el periódico del Modelo, que resume las actividades diarias. Además, otorga premios como los superlativos. El Comité de Prensa es autónomo en su redacción, siempre manteniendo una actitud respetuosa hacia todos los participantes.

Presidentes de Logística

Encargada de los aspectos técnicos y organizativos del evento. Provee el material y equipo necesario, maneja los almuerzos y coffee-breaks, y se ocupa de las inscripciones y registro de los colegios y delegados participantes. Su equipo está siempre dispuesto a ayudar y guiar a quienes lo necesiten.

Delegados

Defienden la posición del país que representan en los comités y la Asamblea General. Sus intervenciones deben estar alineadas con la Carta de las Naciones Unidas y otros documentos internacionales. Antes de los debates, presentan un discurso estableciendo la posición oficial de su país y participan en la redacción de resoluciones y enmiendas.

10. Reglas de procedimiento

- I. Los delegados siempre deben actuar respetuosamente, tanto en los comités como en la Asamblea General, especialmente en lo que concierne a la Mesa y a la delegación que tiene la palabra en ese momento.
- II. Los delegados pueden comunicarse con la Mesa, y entre ellos, a través del sistema de mensajería, excepto en proceso de votación y cuando la Mesa lo decida.
- III. Los presidentes tienen la autoridad de dirigir el debate y asegurar que las reglas se cumplan. La Mesa juzga y decide si una moción está o no en orden; sus decisiones son finales e incuestionables.

11. Procedimientos de intervención

1. Ningún delegado puede dirigirse al comité sin ser reconocido por los presidentes para levantar un punto (sea este interrumpible o no, en caso de un punto interrumpible, la delegación debe levantar su plaqueta para que la Mesa la reconozca, en ningún caso se aceptará que las delegaciones griten “punto de orden” o “punto de privilegio personal”), hacer una moción, o dirigirse a una.

2. Para realizar una enmienda, el delegado debe enviarla como una nota a la Mesa, la cual la evaluará. Si esta decide que la enmienda está en orden, entonces la Mesa procederá con la evaluación de la enmienda cuando sea pertinente.

3. El Presidente puede, evitando la discriminación, decidir el tiempo límite por orador, y el número de veces que una delegación puede hablar sobre cualquier ítem del comité.

4. Después que un delegado terminó de dirigirse a la comisión en lectura de tomas de posición, debate formal o lista de oradores, puede:

Ceder el tiempo a la Mesa: Termina la intervención del delegado, y es reconocido el siguiente en la lista, o quien desee hablar.

Abrirse a Puntos de Información: El orador debe establecer un número de preguntas, con el consentimiento de la Mesa, a las que está dispuesto a responder. Las preguntas son hechas por otros delegados, las cuales son relacionadas con el tema en discusión. La Mesa reconoce a la delegación que tiene el derecho a preguntar, y el orador debe responder dentro de su límite de tiempo. Cuando un delegado se abre a Puntos de Información, no puede ceder el piso.

Ceder el piso a otra delegación: si el tiempo a un delegado le sobra, puede cedérselo a otra delegación. La delegación que recibe el tiempo, tiene que usarlo cuando sea reconocida, y no

puede volver a ceder el piso a otro delegado. La delegación que recibió el piso puede abrirse a Puntos de Información siempre y cuando le sobre tiempo.

12. Procedimientos de votación

Dependiendo del tipo de mociones, estas serán decididas por los delegados a través de una mayoría simple o de dos tercios, además de otro tipo decidido por la Mesa. La mayoría simple es requerida cuando son mociones no—sustantivas, y la de dos tercios para los asuntos sustantivos. Una votación de una moción no-sustantiva se hace a través de plaquetas. Durante la votación de asuntos sustantivos, nadie puede hablar, el sistema de mensajería está cancelado, y nadie puede entrar o salir de la sala; esta se hace en el orden del llamado a lista. En caso de que una delegación desobedezca, una amonestación será otorgada. Las mociones dejadas a la discreción de la Mesa son:

- Definición de una mayoría,
 - Suspensión del debate, por razones de horario o tiempo,
 - Aprobación de cualquier documento antes de su presentación al comité,
 - Aprobación de la discusión de una resolución presentada a esta, • Aprobación de la discusión de una enmienda presentada a esta, •
- Decisiones sobre bienestar personal de los delegados (temperatura, agua, limpieza, ruido, etc.)
- Adicionalmente, en caso de duda sobre cualquier otro punto, la Mesa decidirá.

13. Procedimiento de Parlamento

Los puntos se dividen en interrumpibles y no interrumpibles. En el caso de los interrumpibles, no se aceptará que las delegaciones hagan el punto interrumpible sin el reconocimiento de la Mesa, esto es, la delegación que desee hacer este punto debe levantar la Plaqueta y la Mesa la reconocerá inmediatamente para este propósito.

Reto a la Competencia (Challenge the Competence):

Se hace cuando un delegado ha malinterpretado seriamente las políticas de su país de manera clara y evidente, durante el tiempo de debate o en el voto de asuntos sustantivos. Un delegado puede retar la competencia a otro, siempre y cuando siga el siguiente procedimiento:

I. El delegado debe hacer una moción escrita a la Mesa en donde se especifique las razones que lo llevaron a tener esas intenciones.

II. Si la Mesa considera que la petición es válida, deberá hablar en privado con las delegaciones implicadas en el reto, la (las) retadora (s) y la (s) retada (s), para tratar de aclarar las dudas al respecto sin llegar a las últimas consecuencias.

III. Si la delegación reclamante desea continuar con el reto, la Mesa le otorgará a La delegación implicada un tiempo que esta considere pertinente, para recoger las pruebas necesarias que sustenten las posiciones de cada parte.

IV. Al término de este tiempo, los delegados implicados tienen un tiempo definido por la Mesa para exponer sus argumentos ante el comité.

V. Finalmente, en caso de que se haga efectivo el reto, la (s)delegación (es) retada(s) pierden el voto en el comité (en caso de ser en la Asamblea General se hará efectivo en la misma).

En caso de que no se haga efectivo el reto el (los) retador (es) pierden el voto. También, si la Mesa lo considera pertinente, puede llamar a consideración del comité un reto a la competencia a la (s) delegación (es) que haya (n) cometido la falta grave de mal-interpretación reiterativa a su política externa, o interna. Sin embargo, la Mesa no tiene la facultad de hacer la moción del reto a la competencia; es decir, puede proponerla más no llevarla a cabo. En caso de que haya una duda sobre si es o no pertinente el reto, la Mesa decidirá.

14. Mociones y puntos

Los puntos se dividen en interrumpibles y no interrumpibles. En el caso de los interrumpibles, no se aceptará que las delegaciones hagan el punto interrumpible sin el reconocimiento de la Mesa, esto es, la delegación que desee hacer este punto debe levantar la Plaqueta y la Mesa la reconocerá inmediatamente para este propósito

No interruptible

- **Derecho a réplica (Right of reply):** *Se dijo alguna ofensa.* Debe ser solicitado a la Mesa por escrito a través de los secretarios de piso, explicando las razones por las cuales el delegado, o el país que representa, fue ofendido; basada en esto, la presidencia juzgará si el derecho a réplica es válido o no. Quien haya levantado el punto, debe esperar a ser reconocido para expresar sus razones. La Mesa le dará el tiempo que esta considere apto para exponer su réplica. Existe, según las Reglas de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho a réplica, a un derecho a réplica, siempre y cuando la delegación que

tomó la primera réplica haya ofendido a la segunda durante la alocución de su Derecho. Esto se considera, pues un derecho a réplica no es una carta blanca para dirigirse de cualquier manera a la otra delegación. *Discrepancias entre delegaciones no son consideradas como motivos para hacer un derecho a réplica.*

- **Punto de información a la Mesa (Point of information to the Chair):** *Pregunta aclaratoria.* Es un punto levantado cuando un delegado desea hacerle una pregunta a la presidencia, si así lo desea, puede pedir autorización a través de este para acercarse a la Mesa. No es interrumpible en ningún momento del debate.
- **Punto de información al Orador (Point of information to the Speaker):** *Pregunta a otro delegado sobre su intervención.* Se levanta cuando un delegado le quiere hacer una pregunta realmente importante a otro delegado sobre su intervención inmediatamente anterior. No es interrumpible, y la validez de este está a discreción de la Mesa. Sin embargo, las delegaciones pueden tomar este punto en voz alta cuando termine el discurso del delegado que tiene la palabra.

Interrumpibles

- **Punto de Relevancia (Point of Relevance):** *El tema del debate se sale de la competencia del comité.* Se levanta un delegado cuando este considera que el discurso que está siendo expresado en ese momento tiene poca o nula relevancia sobre el tema en discusión, y no contribuye al avance y fluidez de los debates. Es interrumpible, y los

delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. Los delegados deben usar este punto responsablemente, y La Mesa tiene completa discreción sobre este punto.

- **Punto de Orden (Point of Order):** *Falta o error de procedimiento.* Es un punto usado por cualquier delegado que siente que el procedimiento correcto no se está llevando a cabo por la Presidencia. Los delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. El punto interrumpe un discurso siempre y cuando tenga relevancia y sea acorde al tema que se está tratando en ese momento. Solo se puede referir al procedimiento parlamentario de la Mesa, del de los otros delegados se encargará ella misma. La validez de este punto está bajo la directa discreción de la Mesa
- **Punto de Privilegio Personal (Point of Personal Privilege):** *Cuando algún delegado tiene una necesidad personal.* Es un punto interrumpible levantado cuando los delegados se ven impedidos por algo en la sala. Por ejemplo: ruido, alta o baja temperatura, incomodidad, volumen, etc. Los delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. La Mesa puede juzgar la validez del punto libremente, y está a su total discreción decidir sobre este.

Las mociones son votadas por plaquetas. Son decretadas fuera de orden, si lo es pertinente, por la Presidencia. Se pueden reconsiderar cuando la Mesa lo crea pertinente y se siga el procedimiento necesario. Para que algunas mociones puedan ser pasadas a votación, debe

haber alguien que las secunde; es decir, que esté dispuesto a defender y explicar la moción al comité. Dependiendo del tipo de moción, serán necesarios uno o dos oradores con este propósito.

Mociones

- **Iniciar Sesión (Start Session):** *se debe realizar para abrir una nueva agenda.*
- **Suspender Sesión (Suspend Session):** *se debe usar para salir a un receso.* En cualquier momento se pueden suspender a través de una moción, la cual requiere mayoría simple para pasar.
- **Reanudar Sesión (Resume Session):** *necesaria para retomar la sesión después de un receso.* Al volver del receso, la Mesa indicará al comité el procedimiento a seguir para reanudar el debate a través de una moción.
- **Establecer tiempo de debate formal (Start a Moderated Caucus):** *Esté también se conoce como debate por plaquetas.* La Mesa establece el orden de oradores reconociendo las delegaciones que quieren hablar. Los delegados deben levantar las plaquetas para ser reconocidos y poder dirigirse a la comisión. Un tiempo límite, para la longitud del debate, es establecido en el momento en que la moción es hecha. Para ser aprobado, es necesaria una mayoría simple.

- **Establecer tiempo de debate informal (Start an Unmoderated Caucus):** *Este también se conoce como tiempo de lobby.* El debate informal, o tiempo de lobby, debe ser abierto a través de una moción reconocida por la Mesa para tal fin, y con la delegación que lo propone, explicando claramente su duración y el tema a ser tratado en este. La Mesa tiene el poder de discreción para decidir si aceptar o no esta moción. El debate informal consiste en un tiempo en el cual las delegaciones pueden pararse de sus puestos y acercarse a otras para agilizar el debate, y debe ser utilizado solamente en situaciones de crisis o de redacción de documentos. Cuando las delegaciones redactantes hayan terminado su documento, deben someterlo a la aprobación de la Mesa, la cual decidirá si está en orden.
- **Extender el tiempo del debate (Extend time of debate):** *Se hace si el tiempo de debate está próximo a finalizar, o si se considera que el tiempo otorgado inicialmente por la Mesa no es suficiente para debatir el tema en profundidad.* Una vez finalizado por completo el tiempo de debate, no se podrá realizar la moción para extender tiempo de debate, sino empezar un nuevo tiempo de debate.
- **Cerrar Sesión (Close Session):** *solo se realiza al finalizar cada agenda.* Un debate solo puede ser cerrado si es un debate formal o informal, lo cual se efectúa a través de una moción para tal fin. Esta es reconocida por la Mesa y necesita una mayoría simple de los votos presentes a favor. Las listas de oradores no se cierran; permanece abierta hasta que todos los oradores inscritos hayan sido reconocidos.

- **Moción para traer una facción a la disputa (Motion to bring a Party to the Dispute):**

Necesaria para introducir como participante en el debate a alguien ajeno a este. Es decir, para ingresar a otra persona (sea quien sea) como participante en el debate. Para que esta moción se somete a votación, debe haber un orador a favor de traer la facción a la disputa. Hay dos tipos de participación para la facción a ingresar:

Con derechos de debate: La persona que ingresa al debate tiene total derecho de voz y voto (si no es una misión observadora ante la ONU), en el debate sobre este tema. Es decir, entra como una delegación en el debate, y goza de todos los privilegios y funciones que una delegación obtiene por pertenecer a la ONU.

Como experto en el tema: La persona a introducir, dará un discurso objetivo acerca del tema, que les permite a los delegados con derecho a debatir aclarar ciertas dudas que hayan surgido sobre el tema de discusión, las cuales deben resolverse para continuar el debate y llegar a una resolución. El experto se puede abrir a Puntos de Información. Para traer a alguien al debate, es necesaria una mayoría simple. Ya que es probable que, como consecuencia a este ingreso inesperado de un agente ajeno, esta moción se puede transformar en un asunto sustantivo.

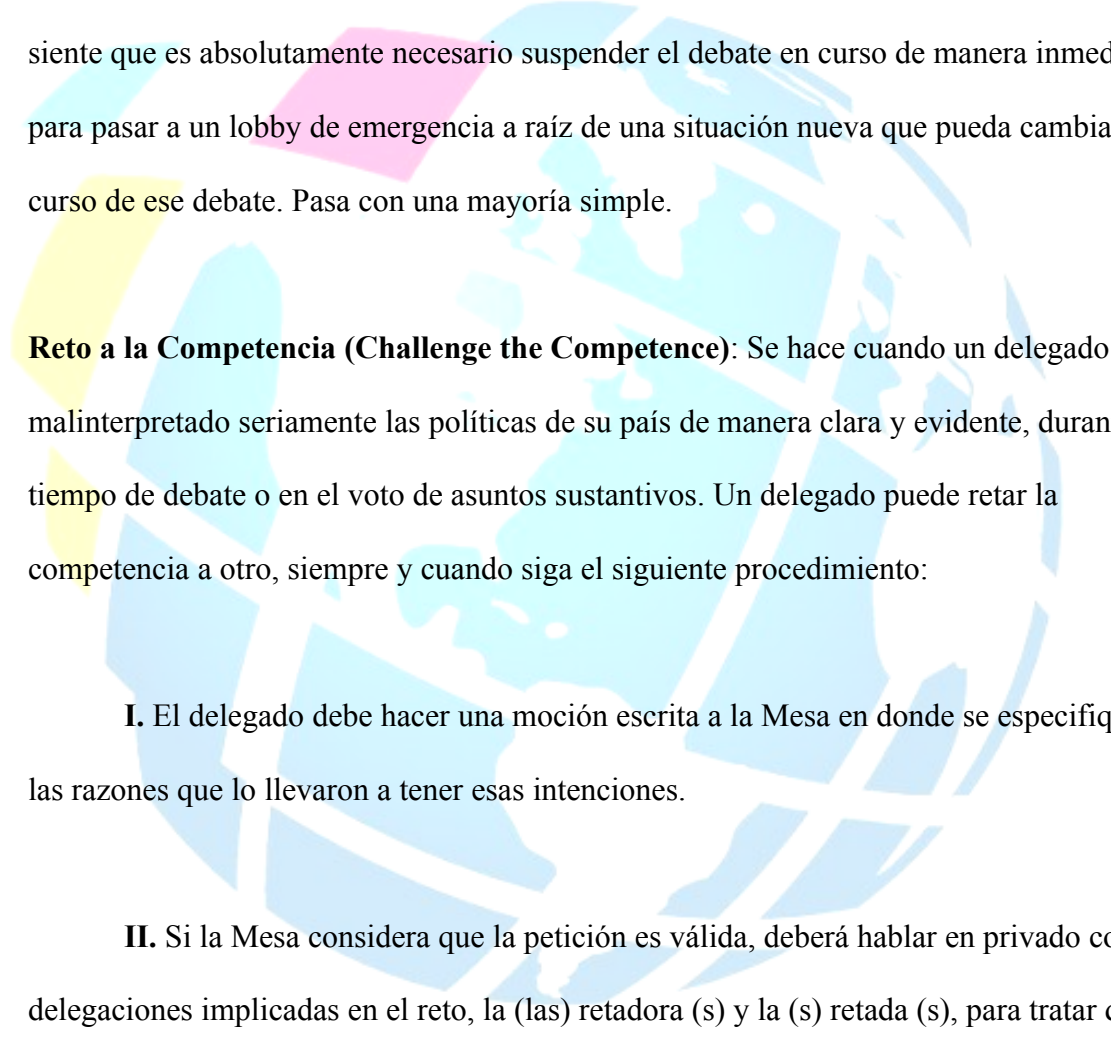
- **Moción para añadir al registro (Motion to add to the registry):** Esta moción pide a la Mesa que lo dicho por la delegación que tiene la palabra sea añadido al registro, para que esté disponible en cualquier momento. El punto de esta moción es que quede constancia de esta intervención. Este punto es interrumpible en voz alta, y los delegados que alcen

este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. Los delegados deben usar este punto responsablemente, y La Mesa tiene completa discreción sobre este punto.

- **Lista de Oradores (Speaker's list):** Debate en el cual la Mesa establece el orden para hablar, como esta lo considere pertinente. Tiene su límite al finalizar la lista, y si se establece un tiempo es para limitar a los oradores. Es decir, si hay límites de tiempo en este estilo de debate, solo son para dar un rango de tiempo a cada orador, no para limitar el debate en sí. Cuando sea propuesta, debe ser expuesto el tiempo que cada delegado tiene para hablar y la cantidad de puntos de información a los que este se puede abrir. Se puede ceder el piso y/o abrirse a Puntos de Información. Una mayoría simple es requerida para pasar. Hay dos tipos de lista de oradores:

Cuando se refiere a un tema en discusión: cada delegado tiene una mínima y máxima cantidad de puntos de información, y un tiempo límite para hablar.

Cuando es sobre un asunto sustantivo: el tiempo para hablar se establece solo para dos facciones, a favor y en contra, junto con los límites que tiene cada una de abrirse a puntos de información. Cada facción del debate tiene un límite de tiempo, y es ocupada por las delegaciones que así lo deseen. Es decir, hay un límite de tiempo para hablar a favor o en contra, y si el delegado que haya sido reconocido lo desea, se puede tomar todo el tiempo restante, sin ninguna objeción.

- 
- **Entablar el Documento (Table the Document):** Esta moción pide al comité detener el debate del documento en cuestión y eliminarlo. Para que se entretenga, debe hacerse una lista de oradores de uno a favor y uno en contra, y pasa por mayoría simple.
 - **Consulta de Emergencia (Emergency Consultation):** Se levanta cuando un delegado siente que es absolutamente necesario suspender el debate en curso de manera inmediata para pasar a un lobby de emergencia a raíz de una situación nueva que pueda cambiar el curso de ese debate. Pasa con una mayoría simple.
 - **Reto a la Competencia (Challenge the Competence):** Se hace cuando un delegado ha malinterpretado seriamente las políticas de su país de manera clara y evidente, durante el tiempo de debate o en el voto de asuntos sustantivos. Un delegado puede retar la competencia a otro, siempre y cuando siga el siguiente procedimiento:
 - I. El delegado debe hacer una moción escrita a la Mesa en donde se especifique las razones que lo llevaron a tener esas intenciones.
 - II. Si la Mesa considera que la petición es válida, deberá hablar en privado con las delegaciones implicadas en el reto, la (las) retadora (s) y la (s) retada (s), para tratar de aclarar las dudas al respecto sin llegar a las últimas consecuencias.

III. Si la delegación reclamante desea continuar con el reto, la Mesa le otorgará a cada delegación implicada un tiempo que esta considere pertinente, para recoger las pruebas necesarias que sustenten las posiciones de cada parte.

IV. Al término de este tiempo, los delegados implicados tienen un tiempo definido por la Mesa para exponer sus argumentos ante el comité.

V. Finalmente, los Presidentes y las Secretarías Generales votan el reto.

En caso de que se haga efectivo el reto, la(s) delegación(es) retada(s) pierden el voto en el comité (en caso de ser en la Asamblea General se hará efectivo en la misma). En caso de que no se haga efectivo el reto, el (los) retador(es) pierden el voto.

También, si la Mesa lo considera pertinente, puede llamar a consideración del comité un reto a la competencia a la (s) delegación (es) que haya (n) cometido la falta grave de malinterpretación reiterativa a su política externa, o interna. Sin embargo, la Mesa no tiene la facultad de hacer la moción del reto a la competencia; es decir, puede proponerla más no llevarla a cabo. En caso de que haya una duda sobre si es o no pertinente el reto, la Mesa decidirá.

Las delegaciones con poder de Veto en los Consejos no pierden el voto, debido a que esto sería una reforma ilegal a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, estas deben reconocer públicamente su error y abstenerse de intervenir en el debate y las

votaciones no sustantivas por el tiempo considerado por la Mesa, en ningún caso menor de diez minutos o mayor de veinte.

